



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Mesas de trabajo: Estado de avances en los acuerdos

10 de mayo de 2019

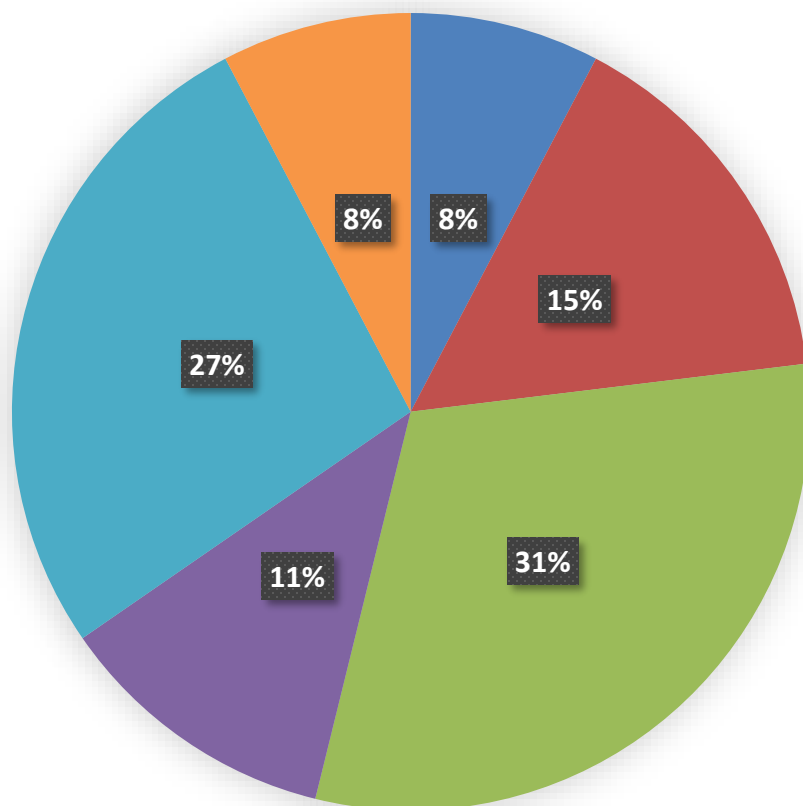
www.uc.cl

Mesas

- Mesa 1: Protocolos en Violencia y Acoso Sexual
- Mesa 2: Estrategias de Prevención
- Mesa 3: Educación Feminista Interseccional
- Mesa 4: Madres y Padres Universitarios
- Mesa 5: Inclusión y Diversidad
- Mesa 6: Trabajo con Empresas Externas
- Mesa 7: Aborto en 3 causales (mesa no implementada)

N° de acuerdos por mesa

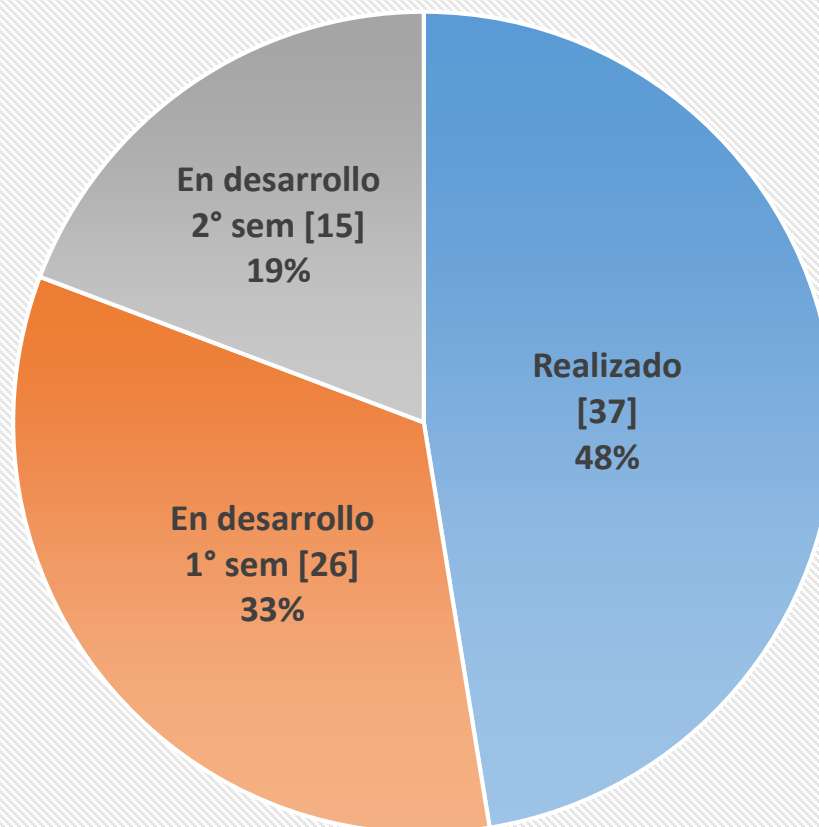
Acuerdos por mesa (78)



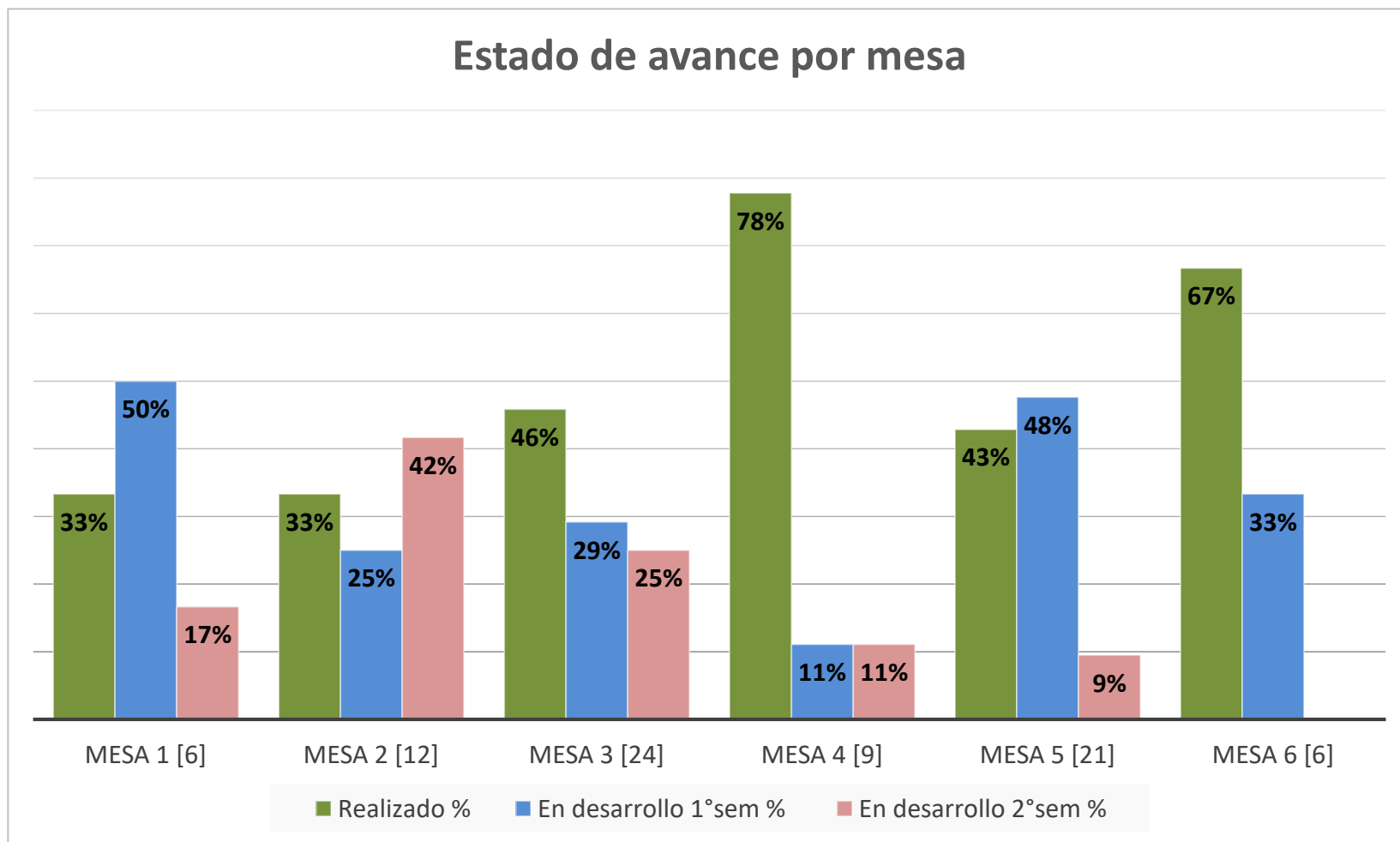
- Mesa 1: Protocolos en Violencia y Acoso Sexual [6]
- Mesa 2: Estrategias de Prevención [12]
- Mesa 3: Educación feminista e interseccional [24]
- Mesa 4: Madres y Padres Universitarios [9]
- Mesa 5: Inclusión [21]
- Mesa 6: Empresas externas [6]

Estado de avance de los acuerdos

Estado de avance de los acuerdos

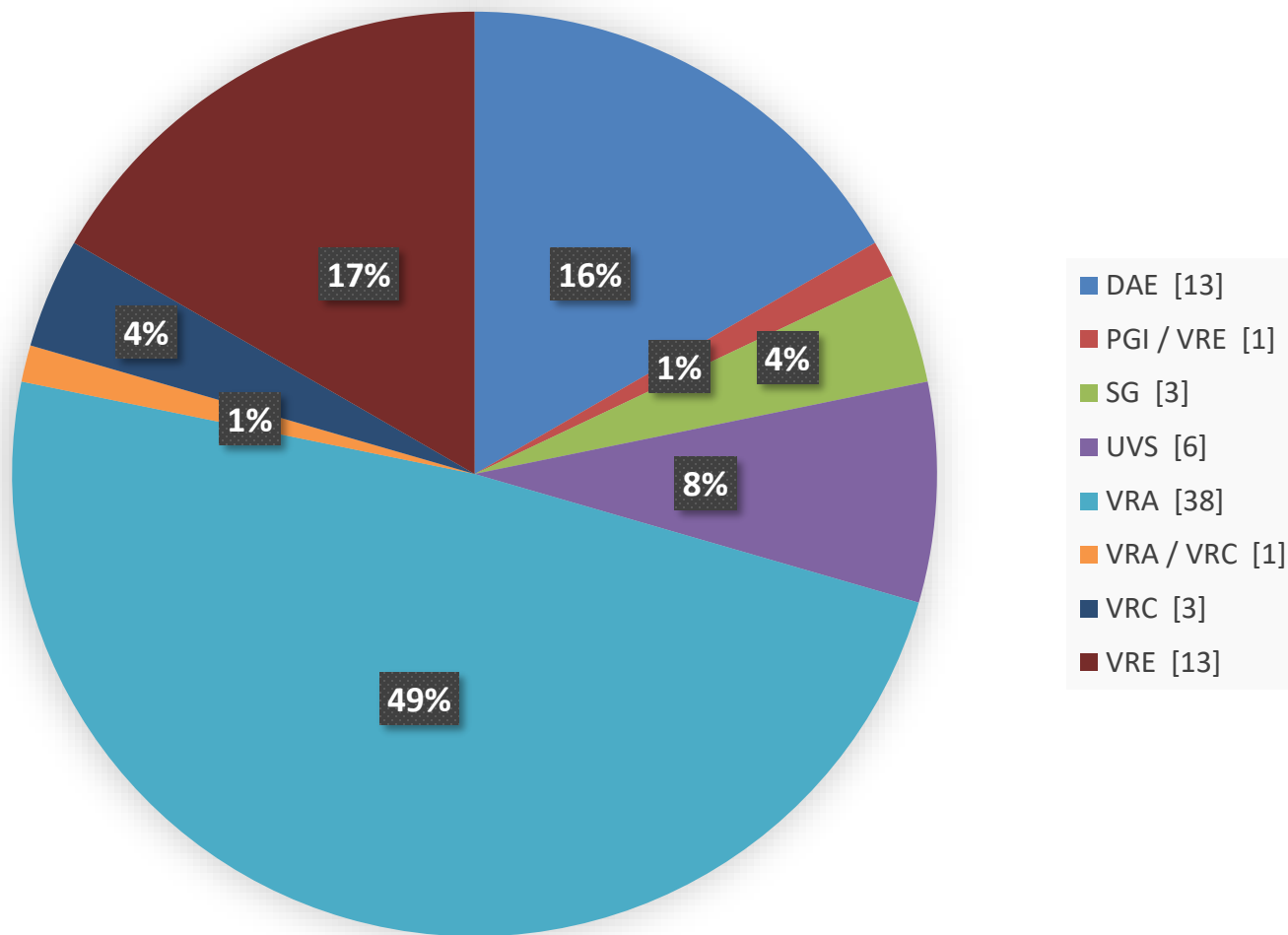


Estado de avance acuerdos por mesa

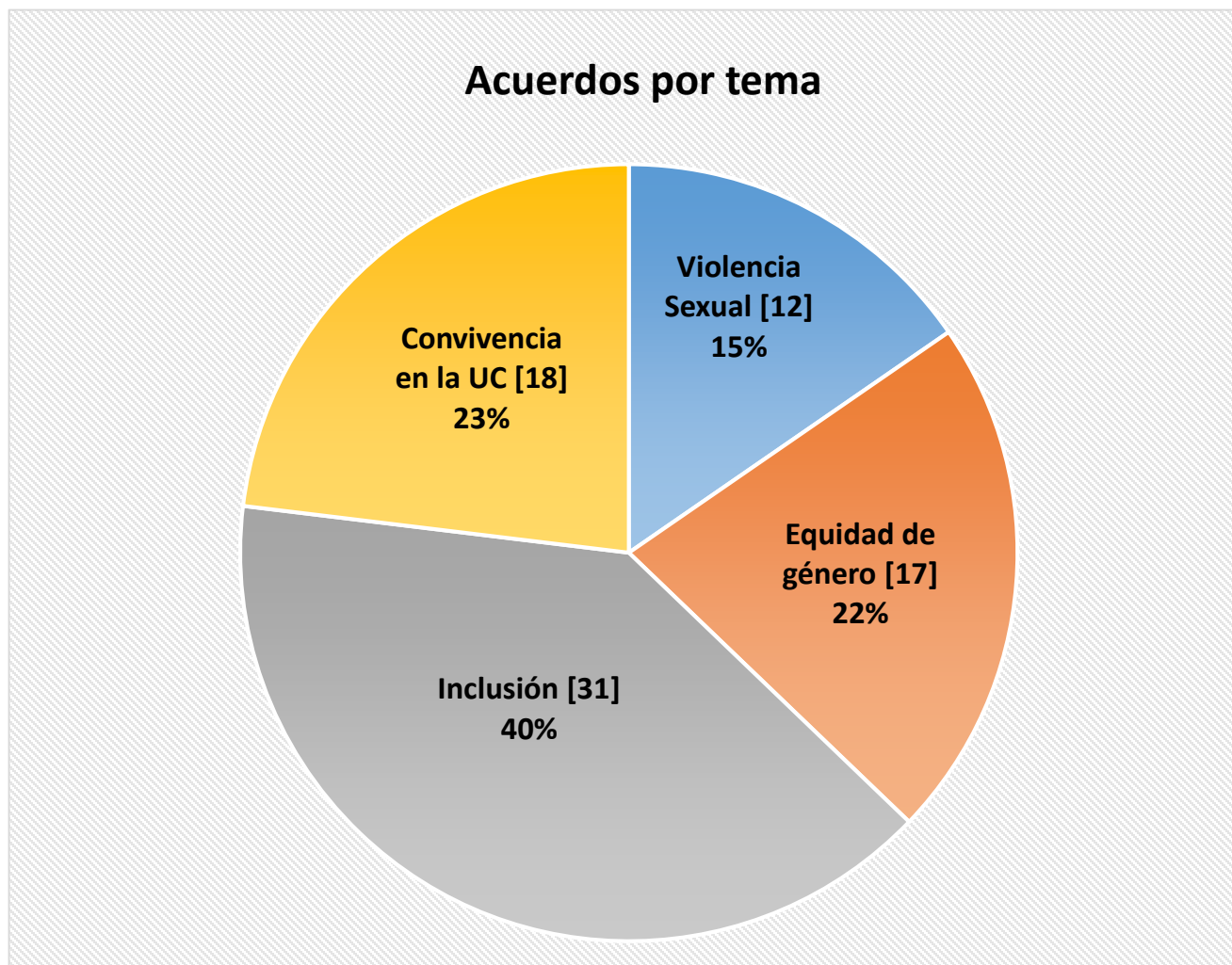


Acuerdos por Unidad responsable de la implementación

Acuerdos por unidad responsable de la implementación

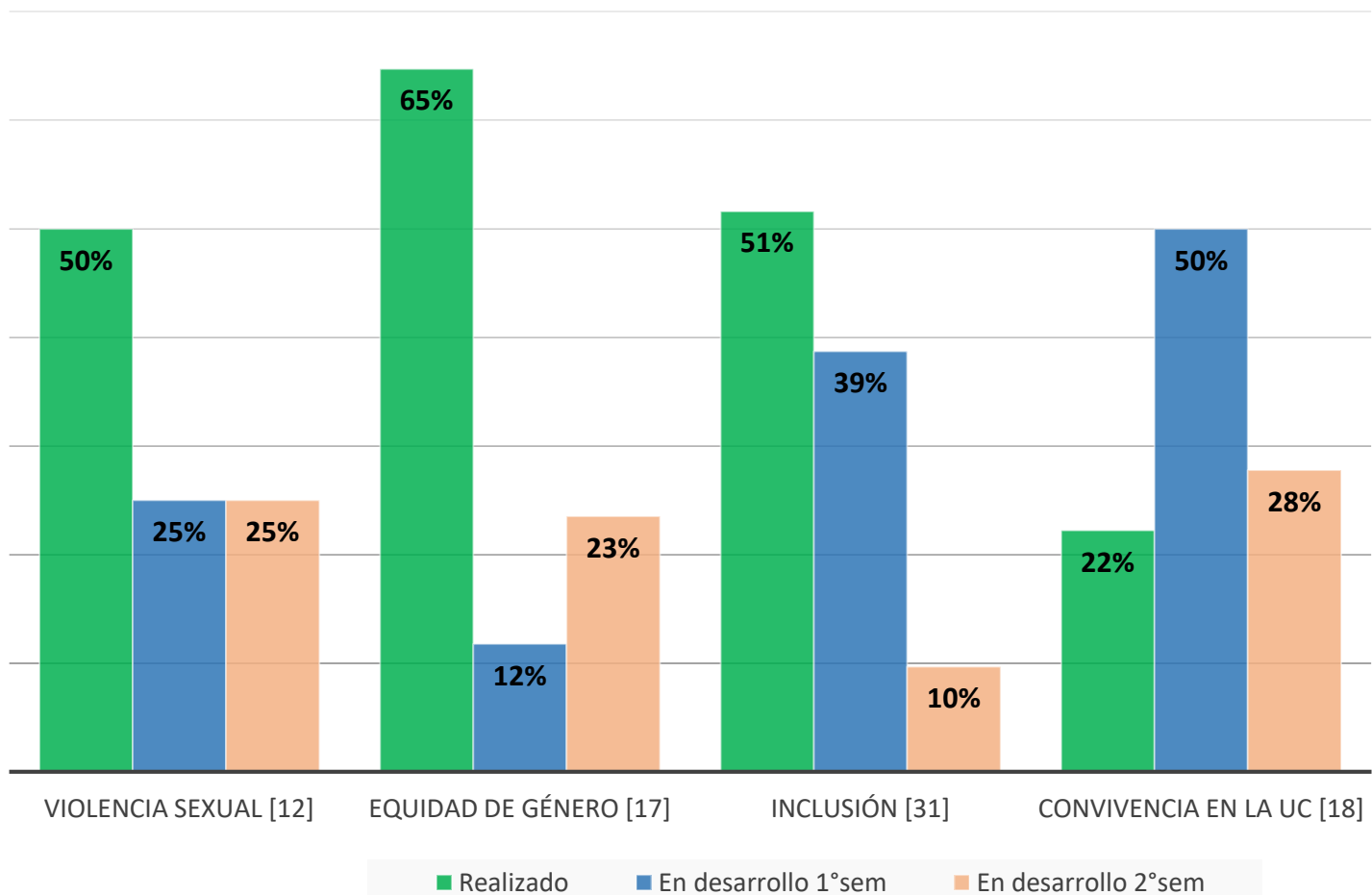


Acuerdos por tema

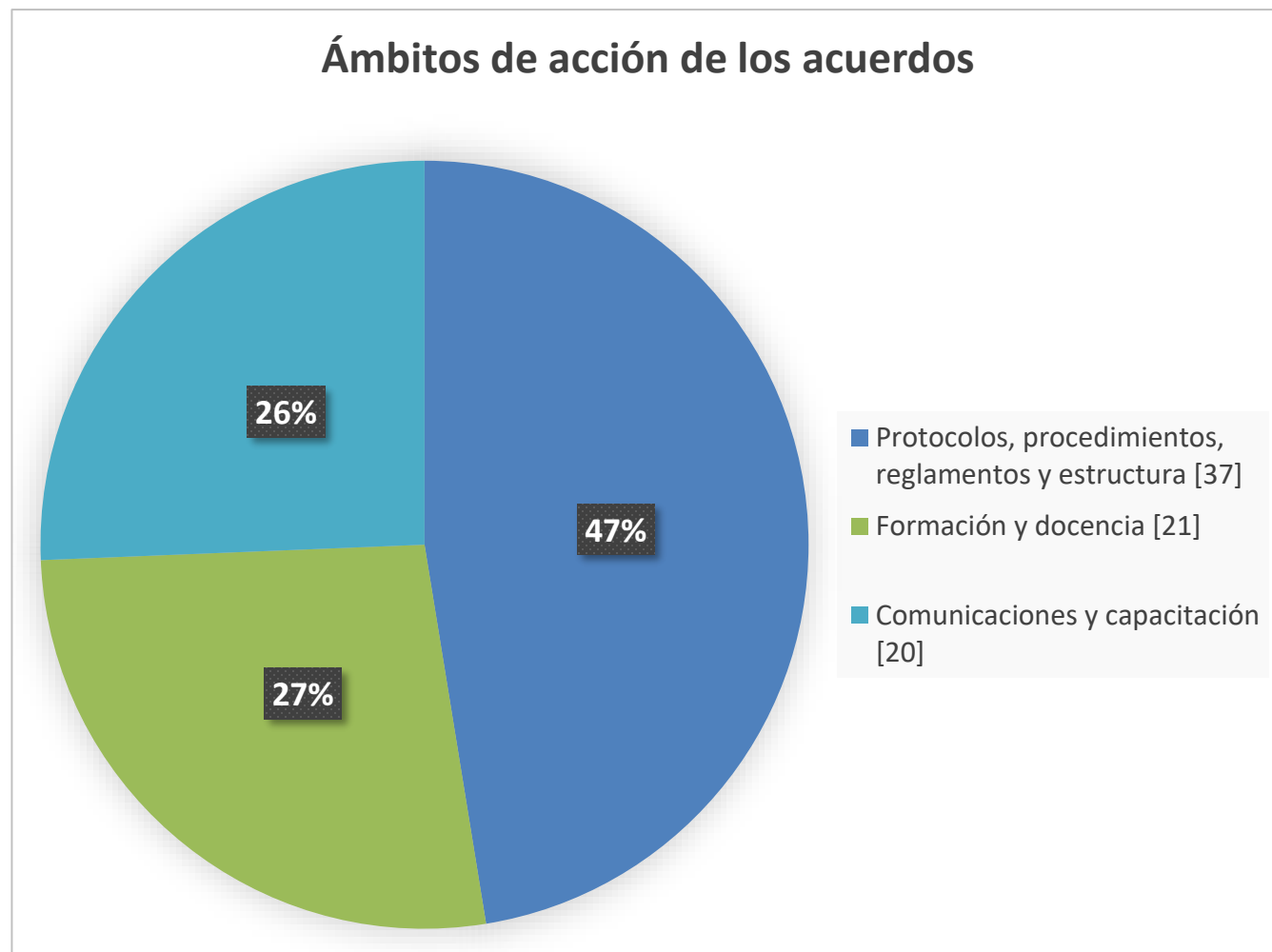


Estado de avance por tema

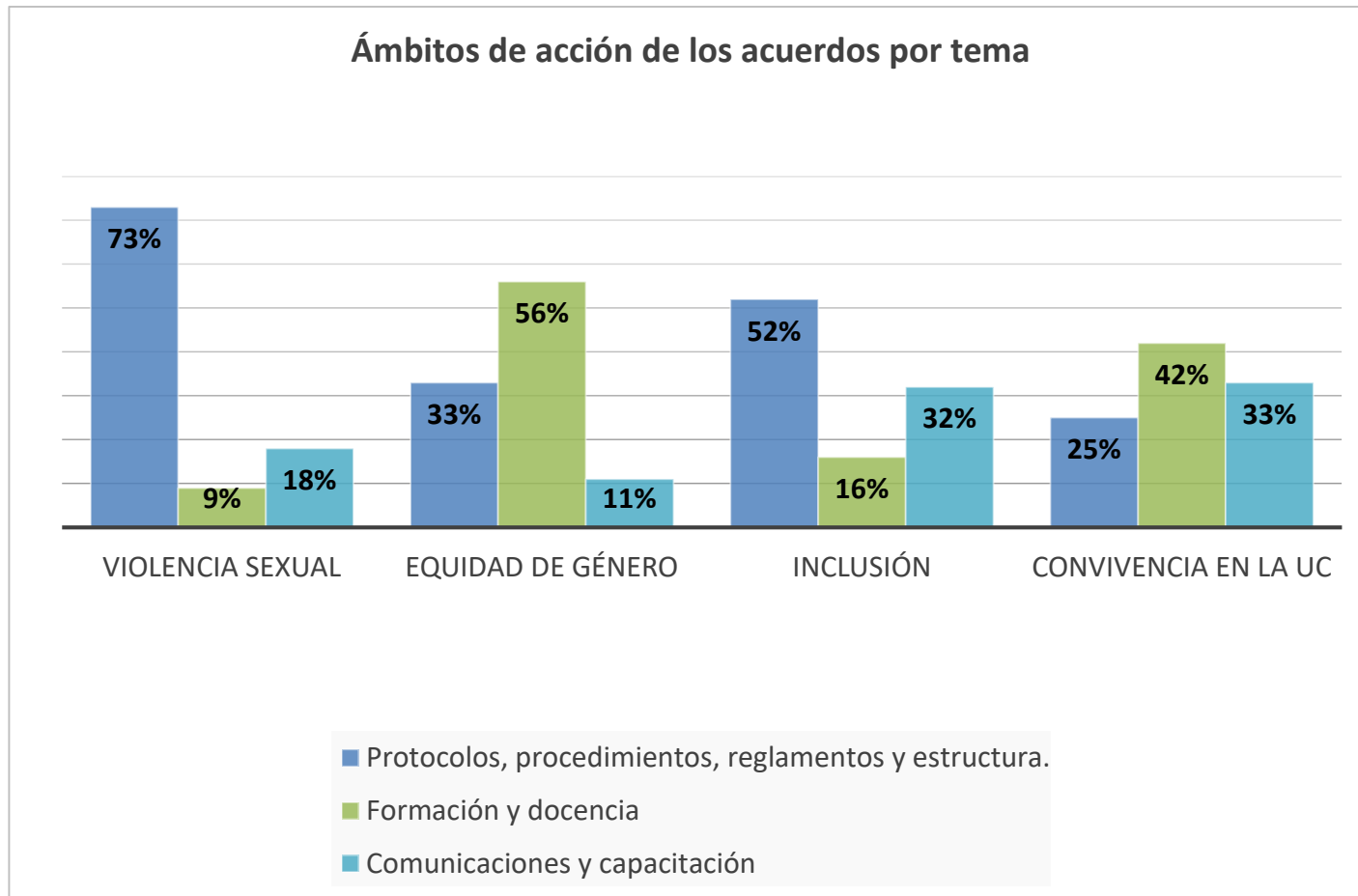
Estado de avance por tema



Ámbitos de acción de los acuerdos



Ámbitos de acción de los acuerdos por tema



Acuerdos “Realizados”: Mesa 1 y 2

Mesa	Acuerdo	Tema
1. Protocolos en Violencia y Acoso Sexual	2. Mejorar los procesos de denuncias, facilitando el acceso a través de formularios online y la capacitación de quienes reciben denuncias.	Violencia sexual
1. Protocolos en Violencia y Acoso Sexual	3. Implementar Fono ayuda 24/7	Violencia sexual
2. Estrategias de Prevención	1. Implementar un sistema de contratación con referencias en 360°	Violencia sexual
2. Estrategias de Prevención	5. Generar una estructura coordinada en violencia de género y discriminación arbitraria que permita a la UC actuar de manera institucional y articulada en la acogida a las víctimas	Violencia sexual
2. Estrategias de Prevención	7. Promover discusiones sobre consentimiento y libertad de acción, que incorporen los temas en los espacios de formación de los representantes estudiantiles y pongan énfasis en la discusión al resto de la comunidad	Violencia sexual
2. Estrategias de Prevención	12. Proponer a las empresas externas y colaboradoras, y a las instituciones afiliadas la definición e implementación de protocolos y campañas de prevención de acuerdo a sus específicas realidades	Violencia sexual

Acuerdos “Realizados”: Mesa 3

Mesa	Acuerdo	Tema
3. Educación feminista e interseccional	2. Proponer la creación de una entidad o estructura (cátedra, centro, oficina) que promueva, articule y coordine la incidencia de los estudios de género en el proyecto educativo, impulsando la investigación y docencia en estas áreas. VRA llevará propuesta al HCS	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	3. Abrir una línea de FONDEDOC 2019 para la creación de cursos en las temáticas de estudios de género e interseccionalidad.	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	5. Revisar pre-requisitos, vacantes y profesores de cursos en temáticas de género e interseccionalidad	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	6. Evaluar la factibilidad de “reflotar” cursos antiguos sobre temáticas de género e interseccionalidad para ser dictados durante 2019. La VRA propuso abrir 8 nuevos cursos para el 2019 y asegurar que sean de vacantes libres.	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	7. Realizar difusión adecuada a los estudiantes para dar a conocer la existencia de cursos electivos. Usar plataforma de difusión de la FG de la DADo	Equidad de género

Acuerdos “Realizados”: Mesa 3

Mesa	Acuerdo	Tema
3. Educación feminista e interseccional	11.-Establecer una práctica donde la planta académica, comités curriculares y Dirección académica de Docencia incorporen en la bibliografía de los cursos una proporción de autores y autoras que reflejen la realidad de género en cada área disciplinar, sin invisibilizar a autoras e investigadoras. Esto se incorporará en el formato de creación de programas de curso, a través de una orientación en el acápite de BIBLIOGRAFIA	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	13.- Se espera que todos los cursos en la UC incorporen al menos una autora en su bibliografía.	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	14.-Solicitar al CDDoc que recomiende la incorporación en la bibliografía de los cursos una proporción de autores y autoras que reflejen la realidad de género en cada área disciplinar, sin invisibilizar a autoras e investigadoras, en las asesorías que hacen a docentes que diseñan y/o rediseñan programas de cursos.	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	21. Asegurar un porcentaje de postulantes mujeres, tanto del total de postulaciones como de la nómina final, en los concursos para vacantes de la planta académica de la Universidad, considerando la composición propia de cada disciplina de forma que se aproxime a la distribución de género del estudiantado.	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	22. Intencionar que los comités de búsqueda de autoridades unipersonales (decanas/os y directoras/ es) incorporen mujeres en la nómina final de los candidatos a ser elegidos por la planta académica	Equidad de género
3. Educación feminista e interseccional	24. Se propone la creación de una instancia central de equidad y diversidad de género tanto a nivel de formación, gestión e investigación.	Equidad de género

Acuerdos “Realizados”: Mesa 4

Mesa	Acuerdo	Tema
4. Madres y Padres Universitarios	2. Extender los actuales beneficios en Banner para madres, a padres y tutores legales (para primeros 4 períodos de inscripción con niños igual o menor a 2 años); y otorgar a madres, padres, cuidadores y tutores beneficio equivalente al de estudiantes de admisión inclusiva (para 4 primeros períodos de inscripción de la carrera con hijos desde los 2 hasta los 12 años de edad).	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	3. Otorgar beneficios a alumnos por concepto de after school y otros programas, según disponibilidad o nuevos convenios, entre otros.	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	4. Realizar catastro tipo censal sobre situación MAPAU en la UC	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	5. Instalación de mudadores en todo baño inclusivo. Este acuerdo se cambió por baños de hombres y mujeres en cantidad equivalente a los baños inclusivos	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	6. Formalizar y comunicar las variables consideradas para definir el uso de los 15 cupos de sala cuna.	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	7. Trabajar con Junji y jardines aledaños para realizar convenio respecto a jardines infantiles que sea extensible a alumnos (Lo Contador y SJ)	Inclusión
4. Madres y Padres Universitarios	8. Mantención de la proporción de cupos para estudiantes (6%) de sala cuna en cualquier nueva inversión en infraestructura tanto para sala cuna como para jardín infantil.	Inclusión

Acuerdos “Realizados”: Mesa 5

Mesa	Acuerdo	Tema
5. Inclusión	1.- Comunicar internamente el mecanismo para registrar nombre social, el cambio de correo y la TUC a través de la Dirección de Inclusión. Se privilegiará aquellos sistemas que los estudiantes más valoran, como la lista de compañeros y profesores.	Inclusión
5. Inclusión	2. Publicitar en un lugar visible del sitio web institucional y por medio de redes sociales la posibilidad de reemisión de documentación por cambio de nombre legal de estudiantes y exalumnos	Inclusión
5. Inclusión	5. Modificar el formulario de ingreso que realiza Salud Estudiantil, específicamente eliminar la pregunta por género del estudiante	Inclusión
5. Inclusión	6. Revisar y enriquecer el perfil profesional del equipo de Salud Estudiantil presentado en la web, a través de la identificación de su formación académica y sus áreas de experticia. Asimismo, actualizar la información respecto de los grupos de apoyo disponibles en la UC.	Inclusión
5. Inclusión	8. En caso que los estudiantes lo consideren pertinente, y en el contexto de situaciones producidas en el marco de la atención médica de profesores de salud en red interna o externa, se informará de manera específica y sistemática a la Directora de Salud Estudiantil. Esto tiene como objetivo adoptar las medidas pertinentes, como retroalimentar, capacitar, revisar la continuidad de un profesional interno, mantener o derivar a un profesional externo.	Inclusión
5. Inclusión	9. Aclarar las expectativas de los estudiantes respecto de las posibilidades de acción de Salud Estudiantil y explicar el procedimiento de derivación existente.	Inclusión
5. Inclusión	10. Retomar la solicitud de que exista una Unidad de Apoyo Psicológico en cada campus	Inclusión
5. Inclusión	11. Incluir en la formación de profesores UC los temas de diversidad, en el marco de las políticas de inclusión, por ejemplo, en el diplomado de Docencia Universitaria. Se precisa que también exista la posibilidad de incluir un módulo específico sobre diversidad disponible para los profesores.	Inclusión
5. Inclusión	17. Para dar accesibilidad a materiales de clases y bibliografía se incluirá en el protocolo que PIANE entrega a los docentes y unidades académicas los formatos más recomendables de utilizar y también se identificará a quién recurrir para digitalización en caso de ser requerido (Tratado de Marrakech). Se debe siempre resguardar no infringir Copyright.	Inclusión

Acuerdos “Realizados”: Mesa 6

Mesa	Acuerdo	Tema
6.- Empresas externas	1. Explicitar las nuevas consideraciones de adjudicación para licitaciones de servicios de aseo en la UC. Comité de Adjudicación considerará particularmente el nivel de remuneraciones y beneficios adicionales que reciban los trabajadores, sin establecer un piso mínimo.	Convivencia en la UC
6.- Empresas externas	2. Evaluar la pertinencia de solicitar a los oferentes realizar los esfuerzos necesarios para incorporar en su dotación a trabajadores subcontratados de la empresa que no se adjudicó un nuevo periodo y que trabajaban por un tiempo prolongado en instalaciones de la UC.	Convivencia en la UC
6.- Empresas externas	3. Exigir la entrega a colaboradores/as que trabajen en instalaciones UC de una carta de toma de conciencia respecto a los protocolos de emergencia de cada Campus, programas de acompañamiento, capacitaciones, protocolos de ayuda o denuncia, los beneficios existentes y el compromiso a la información de trabajadores.	Convivencia en la UC
6.- Empresas externas	4. Bono UC: ajuste anual de este beneficio de acuerdo a IPC de año anterior. Asimismo no se descontará para efectos del cálculo los días por licencia médica derivada de un accidente laboral ocurrido en instalaciones de la universidad o en el trayecto hacia o desde ella. Se descontará de manera proporcional los días de licencia médica (a excepción de la mencionada por accidente laboral) y las inasistencias justificadas por permisos establecidos en la ley, por ejemplo, en caso de muerte de algún familiar (art. 66 del Código de Trabajo) o huelga legal (Capítulo VI de Código de Trabajo).	Convivencia en la UC